



FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA

CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA

Los actuales estatutos de la Federación Andaluza de Hípica fueron aprobados en la Asamblea General de fecha 23/01/2018 y ratificados por la Dirección General de Actividades y Promoción de Deportes de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía con fecha 03/04/2018. Estos nuevos estatutos se han confeccionado adaptándose al modelo facilitado por la propia Consejería para todas las Federaciones Deportivas.

En los nuevos estatutos de la Federación Andaluza de Hípica no se recoge como competencias de la Asamblea General, el otorgamiento a los Comités Organizadores de la autorización para celebrar los Campeonatos de Andalucía de las distintas especialidades, siendo indispensable que los solicitantes en la temporada anterior a su petición hayan organizado una competición oficial.

Por otro lado, la Consejería de Turismo y Deporte, en relación a la justificación de la Subvención del año 2017 concedida a la Federación Andaluza de Hípica, estableció que no eran subvencionables los gastos relativos a la organización de los Campeonatos de Andalucía llevada a cabo por Clubes Deportivos, Escuelas Hípicas, etc ya que debían ser asumidos directamente por la Federación como entidad beneficiaria de la Subvención concedida por la Junta de Andalucía, de acuerdo a lo previsto legalmente en la Ley General de Subvenciones.

Por todo ello, los Campeonatos de Andalucía del año 2019 serán realizados por la propia Federación Andaluza de Hípica en sedes o clubes deportivos que determine la propia Federación por acuerdo de su Junta Directiva.